

AVISO IMPORTANTE

OFICINA DE PRESTACIONES (S.E.P.E)

Para evitar desplazamientos en las circunstancias actuales, se recomienda no acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de sus Oficinas de Prestaciones garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

Para no perjudicar ningún derecho, no se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de cualquier trámite.

Recordamos que los medios para solicitar cualquier prestación por desempleo, son los siguientes:

- Sede electrónica: <https://sede.sepe.gob.es/portalSede/flows/inicio>
- Por teléfono: 924 990 578 901 119 999 900 812 400
- CITA PREVIA 901 010 210 900 812 402
- Por correo electrónico, a cualquiera de estas direcciones:

✓ bop0609510@sepe.es

EMPRESAS 901 010 121 900 812 401

www.sepe.es

Trabajamos para ti

